

 No. 805.009.462-0	RESOLUCIONES RS-GE-01	Versión : 1
		Fecha: 04-06-2019
		Página 1 de 3

RESOLUCION No. 100-06-002

(ENERO 02 DE 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024"

La Presidente del Concejo Municipal de Yumbo Valle, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política Artículo 313 numeral 5, Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 09BIS de 2005, Acuerdo 017 DE 2022 Y,

CONSIDERANDO:

- A. Que de Conformidad con el Acuerdo 016 de 2023, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el Concejo Municipal fija su presupuesto en la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$5.813.444.000).
- B. Que en el Acuerdo citado, en el artículo 8 Numeral 8.3, establece "Asignaciones internas. El Alcalde, Contralor, Personero, el Presidente del Concejo y los Gerentes y Directores de las entidades descentralizadas municipales podrán efectuar a nivel del Decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación.
- C. Que en el Acuerdo 010 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO", en su Artículo 29, inciso 14, entre sus funciones esta la siguiente: ARTICULO 29: FUNCIONES DEL PRESIDENTE 14. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Honorable Cocejo Municipal de Yumbo.
- D. Que mediante Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expide el catálogo clasificador presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas.
- E. Que mediante Resolución 1355 de julio de 2020 el Ministerio de Hacienda, modificó la resolución 3832 del 18 de octubre de 2019.
- F. Que el Presidente del Concejo Municipal de Yumbo adopta el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas y su clasificador complementario del Dane para la ejecución y desagregación de los gastos en que incurra la entidad.
- G. Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Fijese el Presupuesto de Rentas y gastos del Concejo Municipal, para la vigencia fiscal de 2024 en la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$5.813.444.000).

.INGRESOS

CUENTA	DESCRIPCION	APROBADO	SUBCUENTA	TOTAL INGRESOS
1	Ingresos			5,813,444,000.00
1.1	Ingresos Corrientes			
1.1.02	Ingresos no tributarios			
1.1.02.06	Transferencias			
1.1.02.06.006	Transferencias para funcionamiento		5,813,444,000.00	
1.1.02.06.006.06.01.01	Funcionamiento	4,117,444,000.00		
1.1.02.06.006.06.01.02	Honorarios de Concejales	1,696,000,000.00		

Elaboró: Miryam Gómez Pérez- Profesiona Univrstituto E
 Revisó : Paola Andrea Pérez Claros – Tesorera General
 Archivado: Expediente Informes

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

 No. 805.009.462-0	RESOLUCIONES RS-GE-01	Versión : 1
		Fecha: 04-06-2019
		Página 2 de 3

RESOLUCION No. 100-06-002

(ENERO 02 DE 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024”

GASTOS

CUENTA	DESCRIPCION	ASIGNACION	SUBTOTAL	TOTAL
	G A S T O S	5.813.444.000,00		
2,1	Funcionamiento	5.813.444.000,00		
2.1.1	Gastos de personal	3.723.800.000,00		3.723.800.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	1.343.750.000,00	1.343.750.000,00	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo basico	1.096.450.000,00		
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	4.000.000,00		
2.1.1.01.01.001.05	Prima de servicio	49.800.000,00		
2.1.1.01.01.001.07	Bonificacion por servicios prestados	33.800.000,00		
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	159.700.000,00		
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	107.800.000,00		
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	51.900.000,00		
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina	491.000.000,00	491.000.000,00	
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	145.600.000,00		
2.1.1.01.02.001.01	Aporte a Seguridad social en Pension Público	115.497.326,00		
2.1.1.01.02.001.02	Aporte a Seguridad Social Pension Privado	30.102.674,00		
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	103.200.000,00		
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantias	104.300.000,00		
2.1.1.01.02.003.01	cesantias	93.000.000,00		
2.1.1.01.02.003.02	Interes a las Cesantias	11.300.000,00		
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensacion familiar	52.650.000,00		
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	19.200.000,00		
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	39.350.000,00		
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	6.700.000,00		
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	6.700.000,00		
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos	13.300.000,00		
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.889.050.000,00	1.889.050.000,00	
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	83.050.000,00		
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	76.600.000,00		
2.1.1.01.03.001.03	Bonificacion especial de recreacion	6.450.000,00		
2.1.1.01.03.006	Honorarios concejales	1.696.000.000,00		
2.1.1.01.03.020	Estimulos a los empleados del Estado	110.000.000,00		
2.1.1.01.03.020.03	Plan de Bienestar Laboral	110.000.000,00		
2.1.2	Adquisicion de bienes y servicios	1.937.644.000,00		1.937.644.000,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	64.804.523,00	64.804.523,00	
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas	7.000.000,00		
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos meta	17.000.000,00		
2.1.2.02.01.004	Productos metalicos y paquetes de software	40.804.523,00		
2.1.2.02.02	Adquisicion de servicios	1.872.839.477,00	1.872.839.477,00	
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de c	23.200.000,00		
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inn	35.039.477,00		
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de prod	1.668.500.000,00		
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	146.100.000,00		
2.1.3	Transferencias corrientes	1.000,00	1.000,00	1.000,00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	1.000,00		
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	1.000,00		
2.1.3.13.01.001	Sentencias	1.000,00		
2.1.7	Disminucion de pasivos	151.999.000,00	151.999.000,00	151.999.000,00
2.1.7.01	Cesantias	151.999.000,00		
2.1.7.01.01	Cesantias definitivas	1.000,00		
2.1.7.01.02	Cesantias parciales	151.998.000,00		
	TOTAL		5.813.444.000,00	5.813.444.000,00

Elaboró: Miryam Gómez Pérez- Profesiona Univrsitario E.
 Revisó : Paola Andrea Pérez Claros – Tesorera General
 Archivado: Expediente Informes

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y a la Ley
 Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY
 Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96
 www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo No. 805.009.462-0	RESOLUCIONES RS-GE-01		Versión : 1
			Fecha: 04-06-2019
			Página 3 de 3

RESOLUCION No. 100-06-002

(ENERO 02 DE 2024)

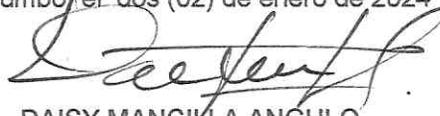
POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024”

ARTICULO SEGUNDO: Los gastos causados por estos conceptos serán ajustados al Programa Anual Mensualizado de Caja “PAC”

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación y surte efectos fiscales a partir de 01 de enero de 2024.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo, el dos (02) de enero de 2024



DAISY MANCILLA ANGULO
Presidente

Elaboró: Miryam Gómez Pérez- Profesiona Univrsitario E.
 Revisó : Paola Andrea Pérez Claros – Tesorera General
 Archivado: Expediente Informes



Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co